



Gral. Pacheco, 02 de octubre 2021.-

VISTO, lo ordenado por la Resolución de Decanato N° 1607/2021 que establece el llamado a Reunión de la "Asamblea de Facultad Regional", y

CONSIDERANDO:

QUE se cumplió el Capítulo II, Punto 5, acápite b) de la Ordenanza N° 1355 "Reglamento Electoral de la Universidad Tecnológica Nacional" para la elección de Decano y Vicedecano de esta Facultad Regional.

QUE la Asamblea de Facultad reunida el día dos del mes de octubre del año dos mil veintiuno procedió a elegir al postulante para ocupar el cargo de Decano, para el periodo comprendido entre el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (10/12/2021) al día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (09/12/2025) inclusive.

QUE en dicha reunión se procedió a elegir al postulante para ocupar el cargo de Vicedecano, para el periodo comprendido entre el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (10/12/2021) al día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (09/12/2025) inclusive.

POR ELLO, en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario,

**LA ASAMBLEA DE FACULTAD REGIONAL DE LA
FACULTAD REGIONAL GRAL. PACHECO
RESUELVE**

ARTICULO 1°) Designar al Ingeniero *José Luis García*, legajo UTN N° 21253, DNI N° 14.000.879, Decano de la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional para el periodo comprendido entre el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (10/12/2021) al día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (09/12/2025) inclusive.

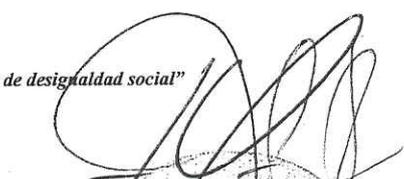
ARTICULO 2°) Designar al Ingeniero *Ricardo Humberto Crivicich*, legajo UTN N° 17.576, DNI N° 12.276.159, Vicedecano de la Facultad Regional General Pacheco de la Universidad Tecnológica Nacional para el periodo comprendido entre el día diez del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (10/12/2021) al día nueve del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (09/12/2025) inclusive.

ARTICULO 3°) Regístrese, pase al Decanato; a la Secretaria Académica; a la Secretaria Administrativa; a la Secretaria de Ciencia y Técnica; a la Secretaria de Asuntos Universitarios; a la Secretaria Cultura y Extensión Universitario; elévese al Consejo Superior y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 001/2021.-

"2021 - Año de erradicación del COVID-19 y todas las formas de desigualdad social"


Prof. Guillermo Ferrari
SECRETARIO
CONSEJO DIRECTIVO

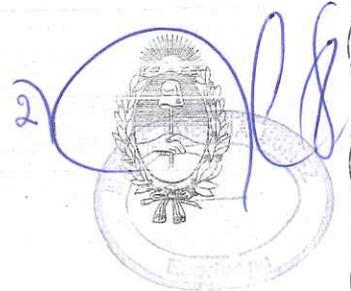

Ing. José Luis García
Decano
UTN / FRGP

Actuación Notarial N° 2021/09621178
Fines. 02/10/2021





DAA029621178.

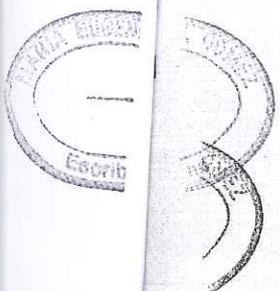
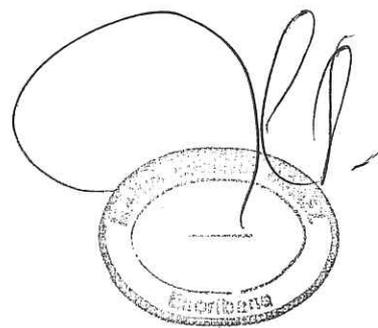


CERTIFICACION NOTARIAL DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25

Libro de requerimiento n° 188.- Acta n° 213.- Folio n° 213.- María Eugenia GOMEZ en mi carácter de notaria ADSCRIPTA al Registro número DOS del Partido de Malvinas Argentinas; CERTIFICO que la firma que obra en el documento que antecede, es auténtica y fue puesta en mi presencia, con fecha 17/12/2021, por la siguiente persona capaz que identifico en los términos del artículo 306 inciso "a" del Código Civil y Comercial: 1) Jose Luis GARCIA, argentino, mayor de edad, titular del DNI n° 14.000.879.- Se deja expresa constancia que se certifica la firma en Nota al Ministerio de Educación. Universidad Tecnológica Nacional. Facultad Regional General Pacheco.- La presente certificación se efectúa en la Actuación Notarial n° DAA029621178.- Los Polvorines, 17 de diciembre de 2021.-





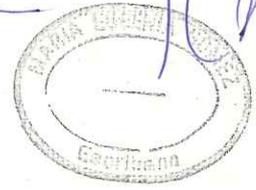
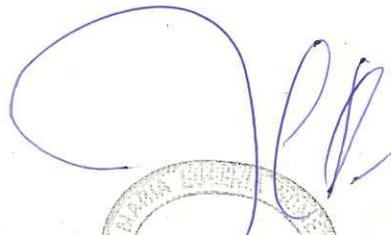
CERTIFICACIÓN DE REPRODUCCIONES



EAA012782376

1 CERTIFICO que el documento adjunto que consta de 2 (dos) fojas que llevan
2 mi sello y firma es copia fiel de su original, que tengo a la vista doy fe del
3 Registro número DOS del Partido de Malvinas Argentinas.- La presente
4 actuación se adjunta a fotocopia de Nota certificada. Universidad
5 Tecnológica Nacional. Facultad Regional General Pacheco.- Los
6 Polvorines, 20 de diciembre de 2021.-

7
8
9
10



LA FACULTAD REGIONAL GRAL. PACHECO

DAA029621178

021
Escritura

Escritura

CERTIFICO que la atestacion correspondiente a esta fotocopia se formaliza en el folio de Actuacion Notarial N° E.M.012782376 Los Polvorines 20/12/2011.